

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4309 /

PARRAL, Diciembre 21 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio Dos (02) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2010, para el Año 2011 a don(a), **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	22.12.2010.	23.12.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA	VENEGAS	EDUARDO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5.081.151-4	8	
R.U.T.	GRADO	
CONTROL	CONTROL	
DIRECCION	UNIDAD	

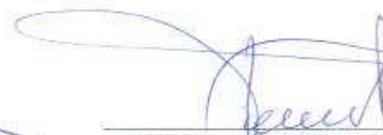
Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 2

A CONTAR DESDE 22/12/2010 HASTA 23/12/2010

DIAS PENDIENTES 2


Vº Bº JEFE DIRECTO


FIRMA FUNCIONARIO



FECHA: 17.12.2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL
POSTERGAR POR RAZONES DE BUEN SERVICIO